



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INTERIOR Y POLICÍA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.  
25 de junio del 2024.

## NOTA DE PRENSA

### **Dirección General de Migración agiliza aprobación de permisos a menores para viajar**

*Los ciudadanos no tienen que ir a la institución a retirar los permisos porque le llegan a través del perfil creado y por el correo electrónico*

Santo Domingo, R.D.- La Dirección General de Migración (DGM) acelera las aprobaciones de las certificaciones que autorizan viajes a los menores de edad, que salen de vacaciones fuera del país con uno de los padres, un familiar o un amigo.

En esta época del año en la que aumenta la cantidad de personas que envían a sus hijos de vacaciones hacia el extranjero por las vacaciones escolares, incrementan las solicitudes, por lo que se le solicita a la población realizar sus trámites a tiempo.

Las aprobaciones se hacen en 48 horas laborales, luego que el ciudadano carga los documentos requeridos en la página web y los deposita a los diferentes puestos del departamento de Certificaciones de Migración, ubicados en el Distrito Nacional, Santiago, Puerto Plata y Punta Cana.

Los ciudadanos no tienen que ir a la institución a retirar los permisos porque le llegan a través del perfil creado y por el correo electrónico seleccionado por el usuario. Los colaboradores de la Dirección General de Migración que revisan y autorizan agilizan las aprobaciones de solicitudes trabajan a la mayor brevedad posible.

Los permisos de menores tienen 90 días de vigencia, por lo que no tienen que esperar la proximidad de su viaje para obtener la certificación de salida, ni tener siquiera el vuelo comprado.

**Por: Dirección de Comunicaciones**